

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

018

Fecha: junio 24 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2014 00251	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSMAN JOSE PEREZ MARTINEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite recurso apelación Se admite recurso de apelación contra la sentencia del 11 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Doce Administrativo Oral de Barranquilla.	23/06/2015	1
080012333006201400251						
0800123 33 006 2015 00077	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	berena yojana iriarte bermejo	governacion del departamento del atlantico - municipio de santa lucia	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada.	23/06/2015	1
080012333006201500077						
0800123 33 006 2015 00083	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE DIOS MIRANDA	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500083						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00084	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA SOFIA MARTINEZ ORTIZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500084						
0800123 33 006 2015 00088	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZORAIDA ESTHER JIMENEZ PORRAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500088						
0800123 33 006 2015 00089	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GALLO MANOTAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500089						
0800123 33 006 2015 00096	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Agustin Solano Tamayo	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500096						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00099	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRA SANCHEZ CASTILLO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500099						
0800123 33 006 2015 00101	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMONA PALLARES	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500101						
0800123 33 006 2015 00102	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Maritza Mercedes Caceres De Alba	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite sustitución de la demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500102						
0800123 33 006 2015 00103	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY VARGAS PEDRAZA	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500103						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00104	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Maria Cuavas Barraza	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500104						
0800123 33 006 2015 00105	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR CAMARILLO RAMIREZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500105						
0800123 33 006 2015 00106	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILAGROS DEL CARMEN SUAREZ MONTERO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto admite demanda Por reunir los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADMITE la demanda presentada en contra el Municipio de Soledad.	23/06/2015	1
080012333006201500106						
0800123 33 006 2015 00134	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JÓSE DE JESUS GONZALEZ SAMPAYO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto inadmite demanda 1. Inadmitase la demanda por las razones expuestas. 2. Requiérase al apoderado de la parte demandante, para que en el término de diez (10) días, subsane la demanda; es decir, aporte la solicitud de conciliación extrajudicial, con la constancia de recibido, dirigida a la respectiva Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.	23/06/2015	1
080012333006201500134						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 004 2014 00290	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA ELIZABETH RANGEL MARQUEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite recurso apelación Se admite recurso de apelacion contra la sentencia del 8 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.	23/06/2015	1
080013333004201400290						
0800133 33 009 2013 00345	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENITH MARIA AVILA DE VILLA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAG	Auto Traslado partes 10 dias Se corre traslado a las partes para que aleguen de conclusión.	23/06/2015	1
080013333009201300345						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **junio 24 2015** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

Maria del Pilar Gonzalez Gonzalez
MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO